



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Gral. Bernardino Caballero, Departamento de Paraguari, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Miguel Ángel Lezcano, Administrador y el Sr. Juan Silvino González, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado **Menor Cuantía Nacional N° 12/2024 “Construcción de obras viales varias – Segundo llamado” con ID 456126.-**

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas son:

- ✓ CM Group de Cristian Ramón Martínez Fernández con RUC 2142222-2
- ✓ GFEN CONSTRUCCIONES de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia con RUC 3182269-0

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 18/10/2024, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

CM Group de Cristian Ramón Martínez Fernández		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida en forma de póliza de seguros		X
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente	X	

El oferente **CM Group de Cristian Ramón Martínez Fernández**, **no cumple** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, ya que no presenta la Garantía Bancaria o Póliza, por lo que su oferta queda desechada.

Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida en forma de póliza de seguros	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente	X	

El oferente **Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	Giovanni Fabrizio Elizaur	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE		



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

3) Corrección de errores aritméticos

La oferta no presenta errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Análisis de precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

No se presentan precios que deban ser justificados por el oferente participante, según se puede apreciar a continuación:

Grupo 1 - Reparación y mantenimiento de puente de H°A°							
			PRECIO REFERENCIAL		GFEN CONSTRUCCIONES		% diferencia
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	Preparacion de la obra	1,00	2.500.000	2.500.000	2.498.750	2.498.750	-0,05
2	Reposicion de muro de P.B.C	8,00	850.000	6.800.000	849.575	6.796.600	-0,05
3	Desmonte de empedrado existente	40,00	35.000	1.400.000	34.983	1.399.300	-0,05
4	Viga 0,40 x0,60x44	7,00	2.700.000	18.900.000	2.698.650	18.890.550	-0,05
5	Compactacion de suelo para base de Hormigon	90,00	50.000	4.500.000	49.975	4.497.750	-0,05
6	Losa de escurrimiento de hormigon e=10cm	9,00	2.898.500	26.086.500	2.897.050	26.073.450	-0,05
7	Losa de Ho e=12cm	11,00	2.700.000	29.700.000	2.698.650	29.685.150	-0,05
8	Estructura de Ho Ao - Guarda rueda	1,00	2.898.500	2.898.500	2.897.050	2.897.050	-0,05
9	Baranda metalica con pintura	20,00	403.100	8.062.000	402.898	8.057.960	-0,05
10	Reposicion de empedrado	22,00	65.000	1.430.000	64.967	1.429.274	-0,05
Total por Grupo:				102.277.000		102.225.834	-0,05
Grupo 2 - Construcción de cuneta lateral							
			PRECIO REFERENCIAL		GFEN CONSTRUCCIONES		% diferencia
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
11	Excavacion y perfilado	100,00	41.950	4.195.000	41.929	4.192.900	-0,05
12	Levantamiento Planialtimetrico	100,00	16.000	1.600.000	15.992	1.599.200	-0,05
13	Replanteo y marcacion para cuneta	100,00	16.001	1.600.100	15.992	1.599.200	-0,06



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

14	Relleno y compactacion	10,00	201.798	2.017.980	201.697	2.016.970	-0,05
15	Colado de hormigon para cuneta con junta de dilatacion c/ 3m. 1,00m x 0,40m	13,00	1.600.000	20.800.000	1.599.200	20.789.600	-0,05
16	Losa de HoAo en 4 accesos vehiculares 3m x 1,5m x0,20m.	4,00	2.800.000	11.200.000	2.798.600	11.194.400	-0,05
17	Losa de HoAo en 4 accesos peatonal 1,00m x 1,00m x0,12m.	1,00	2.800.000	2.800.000	2.798.600	2.798.600	-0,05
18	Cartel de obra (Estructura metalica y chapa N°. 24) 2,00 X 1,50 M, con impresion adhesiva).-	1,00	2.200.000	2.200.000	2.198.900	2.198.900	-0,05
19	Limpieza final de obra	1,00	1.800.000	1.800.000	1.799.100	1.799.100	-0,05
Total por Grupo:				48.213.080		48.188.870	-0,05
Grupo 3 - CONSTRUCCION DE CUNETA LATERAL DE HORMIGON A CIELO ABIERTO							
			PRECIO REFERENCIAL		GFEN CONSTRUCCIONES		% diferencia
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
20	Excavacion y perfilado	127,00	41.950	5.327.650	41.929	5.324.983	-0,05
21	Levantamiento Planialtimetrico	184,00	16.000	2.944.000	15.992	2.942.528	-0,05
22	Replanteo y marcacion para cuneta	147,00	16.001	2.352.147	15.992	2.350.824	-0,06
23	Relleno y compactacion	15,00	201.798	3.026.970	201.697	3.025.455	-0,05
24	Colado de hormigon para cuneta con junta de dilatacion c/ 3m. 1,00m x 0,40m x 181,00m	24,00	1.600.000	38.400.000	1.599.200	38.380.800	-0,05
25	Losa de HoAo en 6 accesos vehiculares 3m x 1,5m x0,20m.	5,00	2.800.000	14.000.000	2.798.600	13.993.000	-0,05
26	Losa de HoAo en 6 accesos peatonal 1,00m x 1,00m x0,12m.	1,00	2.800.000	2.800.000	2.798.600	2.798.600	-0,05
Total por Grupo:				68.850.767		68.816.190	-0,05
Grupo 4 - CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA CELULAR							
			PRECIO REFERENCIAL		GFEN CONSTRUCCIONES		% diferencia
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
27	Desmonte de empedrado existente	10,00	35.000	350.000	34.982	349.820	-0,05



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

28	Demolicion de alcanzarilla existente	1,00	2.500.000	2.500.000	2.498.750	2.498.750	-0,05
29	Excavacion en suelo solidificado	8,00	125.500	1.004.000	125.437	1.003.496	-0,05
30	Mamposteria de P. B.C.	32,00	520.000	16.640.000	519.740	16.631.680	-0,05
31	Compactacion de suelo para base de Hormigon	45,00	50.000	2.250.000	49.975	2.248.875	-0,05
32	Losa de HoAo de escurrimiento espesor=0,10m	7,00	2.648.500	18.539.500	2.647.175	18.530.225	-0,05
33	Losa superior HoAo espesor=0,20m	13,00	2.566.667	33.366.671	2.565.383	33.349.979	-0,05
34	Limpieza de canal	1,00	1.500.000	1.500.000	1.499.250	1.499.250	-0,05
35	Reposicion de empedrado	10,00	65.000	650.000	64.967	649.670	-0,05
36	Cartel de Obra (estructura metalica y chapa N-24) 2,00 x 1,50 m con impresion adhesiva	1,00	2.200.000	2.200.000	2.198.900	2.198.900	-0,05
37	Limpieza final de obra	1,00	2.550.000	2.550.000	2.548.725	2.548.725	-0,05
Total por Grupo:				81.550.171		81.509.370	-0,05
Total General:				300.891.018		300.740.264	-0,05

No se observan diferencias fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

5) Certificado de Producto y Empleo Nacional.-

El comité procede a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Verificado el sistema del MIC se verifica que el oferente no posee el certificado de origen.

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	GFEN de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia	Gs. 300.740.264

7) Solicitud de documentos formales

Se solicitó al oferente la presentación de los documentos formales:

- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

contribuyente de IRE GENERAL

- Formulario "Situación Financiera"
- Formularios Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- Formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente
- Formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

El oferente presentó en tiempo y forma los documentos solicitados por el oferente.

8) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó ninguna aclaración al oferente



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

9) Verificación de documentos formales

Requisitos	Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de visita al sitio de la obra	X	
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	X	

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia				
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	841.351.061	2.121.351.061	2.121.351.061	1.258.017.728	4,18
Pasivo Corriente	396.256.362	109.698.690	109.698.690	300.737.138	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	1.121.424.328	734.866.656	734.866.656	959.238.437	0,39
Activo Total	2.262.177.593	3.142.177.593	3.142.177.593	2.445.510.926	

Requisitos	Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la	X	



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.		
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE GENERAL	X	

b) Experiencia General en obras

Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia		
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

c) Experiencia Especifica en obras

Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia		
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los	X	



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.		
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de pavimento pétreo, empedrado, adoquines ya sea a entidades públicas y/o privadas	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

	Giovanni Fabrizio Elizaur	
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente	X	

e) Capacidad en materia de equipos

	Giovanni Fabrizio Elizaur	
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler,		



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

que a continuación se indican: camión volquete, compactador, andamios, hormigonera, herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón) y equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	X	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	X	

11) Análisis del Acta de Apertura

No se observa menciones que deban ser tratados y analizados por el comité de evaluación. -

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de General Bernardino Caballero para el Ejercicio Fiscal 2024, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 521 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 12/2024 “Construcción de obras viales varias – Segundo llamado” con ID 456126, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 52° y 55° de la Ley Nro. 7021.



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

13) Conclusión

Que, el oferente **CM Group de Cristian Ramón Martínez Fernández**, no cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, ya que no presenta la garantía de mantenimiento de la oferta en la forma establecida en el SICP, por lo que su oferta quedó desechada.

Que el oferente **GFEN Construcciones de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia**, cumplen con los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación de la **Menor Cuantía Nacional N° 12/2024 “Construcción de obras viales varias – Segundo llamado” con ID 456126**, a la firma **GFEN CONSTRUCCIONES de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia con RUC**



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

3182269-0, por valor de **G. 300.740.264 (guaraníes trescientos millones setecientos cuarenta mil doscientos sesenta y cuatro).** -

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha treinta de octubre del año dos mil veinticuatro a las 08:20 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

.....
Juan Silvino González
Miembro de Comité de Evaluación

.....
Miguel Ángel Lezcano
Miembro de Comité de Evaluación